

# CORRESPONSABILIDAD SOCIAL CON LAS FAMILIAS MONOPARENTALES

En cuanto a las familias monoparentales, la creciente diversidad familiar no solo es un avance y un valor a proteger, sino que además hay que asegurar que las niñas y niños se encuentran igualmente protegidos con independencia del tipo de familia en el que crezcan [...] Ello exige, de acuerdo con los recientes pronunciamientos del Tribunal Supremo y del Tribunal Constitucional, la equiparación de los permisos por nacimiento en el caso de familias monoparentales y biparentales [...]

Preámbulo Real Decreto-ley 9/2025, de 29 de julio, por el que se amplía el permiso de nacimiento y cuidado



En España, existen casi 2 millones de hogares monoparentales, el 81,4% de estos están encabezados por mujeres. Las mujeres monomarentales cuentan con especiales dificultades para hacer compatibles las responsabilidades familiares y el desarrollo profesional, lo que repercute en menores ingresos y mayor vulnerabilidad.

Para garantizar la igualdad de oportunidades de los y las menores de este tipo de hogares, se han impulsado desde las políticas públicas una serie de medidas que amplían los permisos y derechos de estas familias (especialmente con los RDL 5/2023 y 9/2025), lo que a su vez sirve para reforzar la igualdad real y efectiva de mujeres y hombres.

## ¿QUÉ DEBEN TENER EN CUENTA LAS ORGANIZACIONES LABORALES PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA VIGENTE?



**Permiso por nacimiento, adopción, guarda con fines de adopción y acogimiento.** Se amplía hasta **32 semanas** en familias monoparentales, 100% retribuido.

- 6 semanas que se disfrutan de forma obligatoria e ininterrumpida inmediatamente después del nacimiento, o en el caso de adopción, guarda o acogimiento a partir de la resolución judicial o administrativa.
- 22 semanas se pueden disfrutar hasta que se cumplan 12 meses del nacimiento.
- 4 semanas adicionales hasta que el/la menor cumpla 8 años (retribuidas para nacimientos, adopciones o acogimientos producidos desde el 2 de agosto de 2024)

En caso de **nacimiento o cuidado de menor con discapacidad**, o en caso de **parto, adopción o acogimiento múltiple**, las familias monoparentales cuentan con **dos semanas adicionales de permiso retributivo**.

## ¿QUÉ OTRAS MEDIDAS PUEDEN PONER EN MARCHA LAS ORGANIZACIONES LABORALES DE APOYO A LAS FAMILIAS MONOPARENTALES?

### Medidas que mejoren o amplíen los permisos de conciliación:

- Ampliación de los días retribuidos de permiso, flexibilidad en los requisitos para su solicitud para las familias monoparentales.
- Medidas de flexibilidad horaria, como por ejemplo bolsas de horas recuperables para atender necesidades familiares.
- Prioridad en la elección de turnos y vacaciones.

### Medidas dirigidas a garantizar la igualdad retributiva y la no penalización de ausencias justificadas por cuidados en pluses de asistencia o productividad.

### Beneficios Sociales

- Becas o ayudas para hijos o hijas.
- Ayudas odontológicas y/o oftalmológicas para menores.



Alicia es un programa promovido por Fundación Mujeres, cofinanciado por el Programa Operativo de Inclusión Social y Economía Social del Fondo Social Europeo, el cual ofrece asesoramiento y formación para impulsar la integración del principio de igualdad de género a las organizaciones del mercado laboral a través del portal #GestionandoLaIgualdad. Visítalo en [este enlace](#).